DEPARTAMENTO DE APRENDIZAJE EXTENDIDO

EDUCATE
AFFIRM
INSPIRE

The School District
of Palm Beach County

PROGRAMA FUERA DEL HORARIO ESCOLAR DE LA ESCUELA INTERMEDIA

MANUAL PARA PADRES/TUTORES FY 2027

Departamento de Aprendizaje Extendido
Programa Fuera del Horario Escolar de la Escuela Intermedia (*MSAS*)
Manual para Padres/Tutores FY 27

FILOSOFÍA DEL APRENDIZAJE EXTENDIDO

El propósito del Departamento de Aprendizaje Extendido es facilitar oportunidades para programas fuera del horario escolar de calidad que satisfagan las necesidades fundamentales comunes de todos los estudiantes durante el horario antes o después de la escuela. Es importante que los estudiantes tengan acceso a las mejores oportunidades posibles para convertirse en adultos sanos, equilibrados y responsables.

HORARIO DESPUÉS DE LA ESCUELA

El Programa Fuera del Horario Escolar de la Escuela Intermedia es un programa de enriquecimiento de calidad, ubicado en un entorno seguro, que ofrece actividades académicas y especializadas y no puede admitir servicios ocasionales sin cita previa.
Los estudiantes deben estar inscritos y la inscripción debe pagarse conforme al calendario de pago de cuotas para cualquiera de los siguientes programas:

- Programa Matutino (de lunes a viernes, de 7:00 - 9:00 A.M.) (el horario varía)
- Programa Después del Horario Escolar (de lunes a jueves, de 4:00 - 6:00 PM) (el horario varía)
- Programas K-8 (2:00 - 6:00 PM) (el horario varía)

INSCRIPCIÓN

Todos los padres o tutores deben presentar una solicitud de contrato *ELEYO* 2026–2027 para que su hijo asista al Programa Fuera del Horario Escolar de la Escuela Intermedia. Una vez enviada la solicitud:

- El contrato entra en estado **pendiente de aprobación de personal**.
- Las familias reciben una notificación por correo electrónico confirmando que la solicitud fue enviada.
- Las solicitudes se revisan **en el orden en que se reciben**.

Un estudiante no puede participar en el Programa Fuera del Horario Escolar de la Escuela Intermedia ni permanecer bajo la supervisión del personal del *MSAS* hasta que esté completamente inscrito.

- Los estudiantes solo pueden asistir al programa fuera del horario escolar en su escuela diurna actual o en la escuela que le corresponde según el área donde vive.
- Los padres o tutores **no pueden trasladar a los estudiantes a otra escuela para servicios fuera del horario escolar** a menos que el programa se realice que le corresponde según el área donde vive.
- Solo los estudiantes matriculados oficialmente en el Programa Fuera del Horario Escolar de la Escuela Intermedia pueden participar en actividades fuera del horario escolar, salvo que la actividad sea un programa de interés general implementado por la escuela o por un proveedor que alquile el edificio. (Consulten Programas de Interés General para más información.)
- **Los estudiantes no pueden inscribirse en el programa Fuera del Horario Escolar si tienen obligaciones financieras pendientes con el Distrito.**

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Además de un contrato aprobado, **se requiere una cuota de inscripción única y no reembolsable de $35.00 por estudiante**. Esta cuota es válida durante todo el curso escolar y asegura el cupo del estudiante en el programa.

Todas las cuotas fuera del horario escolar deben pagarse solo online en *ELEYO*.

DIRECTIVAS:

- La cuota de inscripción de $35.00 para los programas matutinos y después del horario escolar no es reembolsable después del primer día de clase; sin embargo, puede transferirse a otro programa fuera del horario escolar del Distrito.
- La cuota de inscripción puede no ser aceptada para estudiantes con contratos pendientes en *ELEYO*.
- Una familia que ya haya pagado una cuota de inscripción no está obligada a pagar una cuota adicional si el estudiante se traslada a otra escuela durante el curso escolar.
- Los estudiantes se inscriben por orden de llegada, según la disponibilidad de cupos y el personal.
- Los estudiantes **NO PUEDEN** inscribirse en ningún programa fuera del horario escolar si tienen saldos pendientes de cuotas fuera del horario escolar dentro del Distrito.

REQUISITOS DE PAGO

- Las cuotas se calculan en función de $3.70 por hora.
- La matrícula debe pagarse en su totalidad durante todo el mes; **NO SE PUEDEN PAGAR LAS CUOTAS POR HORA NI POR DÍAS ASISTIDOS.**
- **La matrícula mensual vence el primero de cada mes.**
- Los pagos deben realizarse antes de los servicios prestados.
- Todas las cuotas del programa fuera del horario escolar deben pagarse online en *ELEYO*.
- No se harán ajustes por las ausencias de los estudiantes.
- No se emitirán reembolsos a menos que se revisen y aprueben las circunstancias atenuantes.
- Las cuotas del programa fuera del horario escolar no pueden pagarse en la oficina principal ni entregarse a los profesores.
- Cualquier pago realizado en efectivo o giro postal requiere que se emita un recibo de inmediato.

RETIRADA Y REEMBOLSOS

Los padres o tutores deben notificar al director del programa fuera del horario escolar de la escuela intermedia **por escrito, al menos dos semanas antes de la retirada para recibir el reembolso.**
Las solicitudes de reembolso presentadas sin el aviso por escrito requerido con dos semanas de antelación no serán aceptadas.

NORMA DE IMPAGO

Si un estudiante está actualmente inscrito en el programa fuera del horario escolar y el padre o tutor no realiza el pago requerido para el mes siguiente, el estudiante será sacado del programa hasta que se reciba el pago. No habrá prorrateo de las cuotas por cancelación por impago.

NORMA DE EXENCIÓN DE CUOTAS

Los padres o tutores deben notificar al director del programa fuera del horario escolar de la escuela intermedia si el niño es elegible para una **exención total de cuotas en el momento en que se presente la solicitud del contrato en *ELEYO*.** Al presentar documentación aceptable antes de que se apruebe el contrato en *ELEYO*, se garantiza que el estatus gratuito o a precio reducido del participante se actualice a $0.00

DOCUMENTACIÓN ACEPTABLE

La documentación puede incluir, pero no se limita a:

- Verificación de elegibilidad para Comidas Gratuitas o a Precio Reducido por parte de *School Food Service*.
- Prueba de elegibilidad para *Medicaid*
- Prueba de participación en *SNAP* (Programa Suplementario de Asistencia Nutricional)
- Prueba de participación en *TANF* (Asistencia Temporal para Familias Necesitadas)

FECHA DE EFECTIVA DEL AJUSTE

- **Toda la documentación debe presentarse antes de que el contrato sea aprobado en *ELEYO* para asegurar que el estado gratuito o a precio reducido del participante se actualice a $0.00.**
- El ajuste se aplicará a partir del mes en que se entregue la documentación y será revisado por el Director de *MSAS*.

NORMA PARA PAGOS TARDÍOS

El incumplimiento del pago en o antes de las fechas de vencimiento indicadas en el Calendario de Pagos del *MSAS* resultará en un cargo por pago atrasado de $15.00 al mes. Todas las comisiones por pago tardío serán facturadas y deberán pagarse en *ELEYO*.

- **Si no se realiza el pago, los servicios del programa fuera del horario escolar serán suspendidos o cancelados.**
- Para que el hijo(s) puedan volver al programa, la cuenta de la familia debe estar al día, incluyendo el pago de todos los cargos de matrícula atrasados y todos los cargos por pago tardío.
- **No habrá prorrateo de las cuotas por los días perdidos debido a la cancelación por impago.**

NORMA DE PENALIZACIÓN POR RECOGIDA TARDÍA

Se cobrará una tarifa de recogida tardía de $1.00 por minuto por cada minuto que un padre o tutor recoja tarde a su hijo. Todas las tasas por recogida tardía serán facturadas y deberán pagarse en *ELEYO*. Las recogidas tardías repetidas pueden resultar en la expulsión del estudiante del programa.

Normas:

- **La primera recogida tardía por familia por año fiscal se exime por un máximo de quince minutos.** Las familias son responsables de todos los gastos incurridos más allá de los primeros quince minutos de la primera recogida tardía.
- Se anima a los padres o tutores a recoger a sus hijos a tiempo**. Las continuas recogidas tardías pueden resultar en la terminación de los servicios después del horario escolar.**

PROCEDIMIENTOS DE FIRMA DE SALIDA

- Todos los estudiantes deben presentarse al programa fuera del horario escolar justo después de la salida de la escuela.
- La asistencia se toma y se entrega a la oficina del programa fuera del horario escolar en los primeros quince minutos de la programación.
- Los estudiantes ausentes durante la jornada escolar pueden seguir asistiendo al programa fuera del horario escolar, siempre que estén sanos y que un padre o tutor los haya inscrito en el programa.
- **Solo las personas autorizadas designadas en *ELEYO* pueden recoger al niño.** Por razones de seguridad, las llamadas de los padres o tutores no son suficientes para la salida. Las personas autorizadas deben tener dieciocho años o más y contar con un carné de identidad con foto válida para mostrar diariamente al personal del programa fuera del horario escolar al recoger al estudiante.

- **A menos que exista una orden de custodia específica del Estado de Florida (cualquier otro estado no es válido) registrada en el programa después del horario escolar, un estudiante puede ser entregado al padre o tutor que no tenga la custodia, si figura en el formulario de inscripción del estudiante. Los padres/tutores son responsables de mantener actualizada la información sobre las personas autorizadas y las órdenes de custodia.** Los asuntos de custodia deben resolverse fuera del centro escolar. El comportamiento inapropiado de personas que recogen a un estudiante, incluyendo lenguaje amenazante y hostil, hará que los padres o tutores tengan que hacer otros arreglos para la recogida del estudiante o la terminación de los servicios después del horario escolar para su hijo. El Padre/Tutor/Persona Autorizada debe acudir a la escuela y utilizar la aplicación de asistencia *ELEYO* para firmar su nombre legal completo. La fecha y hora de recogida se registran en *ELEYO*.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Se anima a los estudiantes a tomar decisiones responsables y son recompensados por su comportamiento adecuado. Las decisiones inapropiadas de los estudiantes tienen consecuencias lógicas. El objetivo es formar estudiantes responsables que tengan el poder de elegir el mejor comportamiento. Las infracciones graves pueden dar lugar a un Informe de Conducta del Programa Fuera del Horario Escolar. Tres informes de comportamiento al programa fuera del horario escolar durante el curso pueden resultar en la suspensión o expulsión de un estudiante del programa. Si se ve involucrado en cualquier confrontación física y/o se considera peligroso para sí mismo o para otros, se impondrá la suspensión inmediata o la expulsión del estudiante del programa. Todas las prácticas disciplinarias con los niños son apropiadas a la edad y coherentes con las Normas 2.035 y 5.1812 de la Junta Escolar.

MERIENDA

El programa de meriendas saludables del programa de Aprendizaje Extendido consiste en una bebida (leche, agua o 100% jugo) y al menos dos (2) opciones de alimentos saludables.

PROCEDIMIENTOS DE SALUD

Los estudiantes que no pueden permanecer con sus grupos debido a lesiones o enfermedades son retenidos en la oficina del programa fuera del horario escolar o en el lugar de salida del programa fuera del horario escolar. Este programa sigue las directrices de la jornada escolar para gestionar emergencias. Si es necesario, los primeros auxilios menores son administrados por personal calificado y los padres/tutores son notificados al firmar la salida.
Para enfermedades o lesiones graves, la oficina del programa fuera del horario escolar contacta inmediatamente a los padres o tutores cuando es necesario recogerlos de inmediato. Para evitar lesiones, se espera que los estudiantes sigan el código de vestimenta de la jornada escolar y lleven zapatos cerrados en todo momento por motivos de seguridad.

- El personal del programa fuera del horario escolar no puede administrar ningún tipo de medicamento a menos que haya un formulario de autorización médica firmado por un padre o tutor y que el médico esté registrado en la oficina del programa fuera del horario escolar.
- **A los estudiantes no se les permite tener ningún medicamento en ningún momento,** con la excepción de inhaladores para el asma recetados, Epi-Pen con autorización médica o medicamento para aliviar dolores de cabeza en propiedad escolar o en eventos o actividades patrocinadas por la escuela sin justificante médico o receta.
- El medicamento debe estar regulado por la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos *(FDA)* con venta libre y para el uso en el tratamiento de dolores de cabeza.

Cualquier niño o personal del programa fuera del horario escolar sospechoso de tener gripe o cualquier enfermedad transmisible será retirado del programa o colocado en una zona de aislamiento hasta que sea removido de la escuela. Dicho estudiante no puede regresar sin autorización médica, o hasta que los signos y síntomas de la enfermedad ya no estén presentes.

Los números de teléfono de contacto de todas las personas autorizadas para recoger deben estar actualizados y estar registrados. Los estudiantes deben seguir las directrices contenidas en la Norma 5.3213 de la Junta Escolar y cualquier orientación adicional del Departamento de Salud de Florida y del Superintendente.

NORMA DE PUERTAS ABIERTAS

En un esfuerzo por servir al máximo a las familias, por favor recuerden que las puertas del programa Fuera del Horario Escolar siempre están abiertas. Los padres o tutores autorizados podrán acceder al programa conforme a los procedimientos de seguridad adecuados, que incluyen el registro en la oficina principal y la escolta del personal hasta un lugar designado. Las familias se consideran socios en el programa fuera del horario escolar. Los padres que deseen compartir sus talentos con los estudiantes del programa de actividades fuera del horario escolar deben ponerse en contacto con el director del programa Fuera del Horario Escolar.

RECURSOS

El director del programa fuera del horario escolar proporcionará información adicional específica sobre el programa, incluyendo:

- Calendario de cuotas
- Horario del programa
- Número de teléfono de la oficina del programa fuera del horario escolar y teléfono móvil si procede
- Plan de evacuación fuera del plantel en caso de emergencia

The Department of Multicultural Education Spanish Translation Team certifies that this is a true and faithful translation of the original document (561) 434-8620 February 2026-CY26-1061